

**E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAGRADO CORAZÓN
NORCASIA - CALDAS**

"EL SAGRADO CORAZÓN ESTA EN TI, UNIDOS ES POSIBLE"

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAGRADO CORAZÓN DE NORCASIA
	FORMATO DE ESTUDIO Y DOCUMENTO PREVIO

Norcasia – Caldas, 23 de abril de 2026

Doctora:

SAMANDA INDIRA AVILA MEDINA

Gerente.

E. S. E. Hospital Departamental Sagrado Corazón.

E. S. D.

FECHA	23 DE ABRIL DE 2026
DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN	LA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAGRADO CORAZÓN DEL MUNICIPIO DE NORCASIA CALDAS ES UNA ENTIDAD PÚBLICA DESCENTRALIZADA DEL ORDEN DEPARTAMENTAL, DE NATURALEZA ESPECIAL, CON PERSONERÍA JURÍDICA, DE PATRIMONIO PROPIO Y AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA, INTEGRANTE DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, TRANSFORMADA EN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, MEDIANTE ORDENANZA 574 DEL 23 DE JULIO DE 2008 Y QUE TIENE POR OBJETIVO PRINCIPAL LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD CON CARÁCTER DE SERVICIO PÚBLICO E IGUALMENTE PRESTAR EL SERVICIO DE SALUD A TODA LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE NORCASIA CALDAS Y SUS ALREDEDORES, CUYO RÉGIMEN JURÍDICO SE ENCUENTRA DEFINIDO AL TENOR DE LOS ARTÍCULOS 194, 195, 196 Y 197 DE LA LEY 100 DE 1993, PARTICULARMENTE EN MATERIA DE CONTRATACIÓN SE ENCUENTRA REGULADA POR LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 195 NUMERAL 6 DE LA LEY 100 DE 1993. "RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO EN MATERIA CONTRACTUAL SE REGISTRARÁN POR EL DERECHO PRIVADO, PERO PODRÁN DISCRECIONALMENTE UTILIZAR LAS CLÁUSULAS EXORBITANTES PREVISTAS EN EL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LEY 80 DE 1993, LO ANTERIOR EN CONCORDANCIA CON EL DECRETO REGLAMENTARIO 1876 DE 1994". NO OBSTANTE, AL REGIRSE POR EL DERECHO PRIVADO, LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO DEBEN REGIRSE POR LOS PRINCIPIOS PROPIOS DE LA CONTRATACIÓN ESTATAL CONSAGRADOS EN LA LEY 80 DE 1993, DECRETO 1082 DE 2016 Y LEY 1150 DE 2007 Y LEY 1474 DE 2011, SIENDO ENTONCES NECESARIO REALIZAR LOS PRESENTES ESTUDIOS PREVIOS DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA QUE GARANTICEN LA ADECUADA PLANIFICACIÓN AL PROCESO DE CONTRATACIÓN QUE SE PRETENDE ADELANTAR. QUE LA SALUD ES UN DERECHO CONSTITUCIONAL Y LE CORRESPONDE AL ESTADO GARANTIZAR A TODAS LAS PERSONAS EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE PROMOCIÓN, PROTECCIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA SALUD Y POR CONSIGUIENTE ES DEBER DEL ESTADO ORGANIZAR, DIRIGIR Y REGLAMENTAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LOS HABITANTES DE SU JURISDICCIÓN.

Av. la Variante – Carrera 2 # 8-10

Teléfono (6) 8554100

Página web esehospitalsagradocorazon-norcasia-caldas.gov.co - email hospitalnorcasia@hotmail.com

Página 1 de 12

**E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAGRADO CORAZON
NORCASIA - CALDAS**

"EL SAGRADO CORAZÓN ESTA EN TI, UNIDOS ES POSIBLE"

EL ARTÍCULO 49 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DISPONE QUE: LA ATENCIÓN DE LA SALUD Y EL SANEAMIENTO AMBIENTAL SON SERVICIOS PÚBLICOS A CARGO DEL ESTADO. SE GARANTIZA A TODAS LAS PERSONAS EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE PROMOCIÓN, PROTECCIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA SALUD. CORRESPONDE AL ESTADO ORGANIZAR, DIRIGIR Y REGLAMENTAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LOS HABITANTES Y DE SANEAMIENTO AMBIENTAL CONFORME A LOS PRINCIPIOS DE EFICIENCIA, UNIVERSALIDAD Y SOLIDARIDAD. TAMBIÉN, ESTABLECER LAS POLÍTICAS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD POR ENTIDADES PRIVADAS, Y EJERCER SU VIGILANCIA Y CONTROL.

ASÍ MISMO, ESTABLECER LAS COMPETENCIAS DE LA NACIÓN, LAS ENTIDADES TERRITORIALES Y LOS PARTICULARES Y DETERMINAR LOS APORTES A SU CARGO EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES SEÑALADOS EN LA LEY. SEGÚN EL PRECITADO ARTÍCULO LA SALUD TIENE UNA DOBLE CONNOTACIÓN: DERECHO CONSTITUCIONAL FUNDAMENTAL Y SERVICIO PÚBLICO. EN TAL SENTIDO TODOS LOS CIUDADANOS DEBEN TENER ACCESO AL SERVICIO DE SALUD Y AL ESTADO LE CORRESPONDE ORGANIZAR, DIRIGIR, REGLAMENTAR Y GARANTIZAR SU PRESTACIÓN. DICHA FACULTAD CONSTITUCIONAL OTORGADA A LOS ENTES ESTATALES Y A LOS PARTICULARES COMPROMETIDOS CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD ESTÁ ESTRECHAMENTE RELACIONADA CON LOS FINES MISMOS DEL ESTADO SOCIAL DE DERECHO Y CON LOS PROPÓSITOS CONSAGRADOS EN EL ARTÍCULO 2 SUPERIOR.

LO ANTERIOR NOS PERMITE CONCLUIR QUE LOS SERVICIOS DE SALUD QUE PRESTA LA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAGRADO CORAZÓN DEL MUNICIPIO DE NORCASIA CALDAS Y DADO QUE CONTRIBUYE A CUMPLIR LOS FINES DEL ESTADO, TIENEN UNA DOBLE CONNOTACIÓN, ES DECIR AL SER UN DERECHO FUNDAMENTAL DIRECTO, POR UNA PARTE, Y POR LA OTRA AL SER UN SERVICIO PÚBLICO, Y POR LO TANTO NO PUEDE SER INTERRUMPIDO, POR CAUSAS PURAMENTE FORMALES. POR LO ANTERIOR, CON EL ÚNICO FIN DE QUE LA ENTIDAD CONTINÚE CUMPLIENDO EFICIENTEMENTE CON SU DEBER MISIONAL, Y OBSERVANDO LOS PRINCIPIOS ORIENTADORES DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE LA CONTRATACIÓN ESTATAL SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 209 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, SE ADELANTARÁ EL PRESENTE PROCESO CONTRACTUAL, UNA VEZ REVISADOS LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA ENTIDAD. PARA ELLO DEBEMOS EN PRIMER LUGAR ATENDER LA NECESIDAD QUE LA ESE PRETENDE SATISFACER, EL OBJETO A CONTRATAR, SU VALOR Y DEMÁS ÍTEMS NECESARIOS ENMARCADOS EN LOS PRINCIPIOS QUE ORIENTAN LA CONTRATACIÓN.

LA E.S.E. HA SUSCRITO CONTRATOS CON LAS DIFERENTES

Av. la Variante – Carrera 2 # 8-10

Teléfono (6) 8554100

Página web esehospitalsagradoorazon-norcasia-caldas.gov.co - email hospitalnorcasia@hotmail.com

Página 2 de 12

**E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAGRADO CORAZON
NORCASIA - CALDAS**

"EL SAGRADO CORAZÓN ESTA EN TI, UNIDOS ES POSIBLE"

	EPS QUE POSEEN AFILIADOS EN EL MUNICIPIO DE NORCASIA CALDAS, SE ENCUENTRA CON INFRAESTRUCTURA ADECUADA Y EL SERVICIO DE PRIMER NIVEL TALES COMO MEDICINA GENERAL EN URGENCIAS, HOSPITALIZACIÓN, CONSULTA EXTERNA Y REFERENCIA, CONTRA REFERENCIA DE PACIENTES A NIVELES SUPERIORES DE COMPLEJIDAD Y PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN Y LABORATORIO CLÍNICA DEBIDAMENTE HABILITADOS Y AUTORIZADOS PARA SU FUNCIONAMIENTO. AHORA BIEN, PARA UNA ADECUADA PRESTACIÓN DEL SERVICIO POR PARTE DE LA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAGRADO CORAZÓN DEL MUNICIPIO DE NORCASIA CALDAS ES NECESARIO REQUERIR A LA CONTRATACIÓN EXTERNA PARA LA ENTIDAD CONTAR CON EL EQUIPOS DE COMPUTO Y DEMÁS NECESARIOS PARA BRINDAR UNA ATENCIÓN EN SALUD CON CALIDAD, CONFORME A LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES, EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES Y PROCEDIMIENTOS REALIZADOS EN LA INSTITUCIÓN PARA TODA LA POBLACIÓN.
OBJETO A CONTRATAR	CONTRATO DE SUMINISTRO DE REPUESTOS, EQUIPOS DE COMPUTO Y OTROS INSUMOS PARA EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAGRADO CORAZÓN DE NORCASIA CALDAS
PLAZO DE EJECUCIÓN	DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 22 DE MAYO DEL 2026.
LUGAR DE EJECUCIÓN DEL REQUERIMIENTO	NORCASIA - CALDAS

Av. la Variante – Carrera 2 # 8-10

Teléfono (6) 8554100

Página web esehospitalsagradocorazon-norcasia-caldas.gov.co - email hospitalnorcasia@hotmail.com

Página 3 de 12

**E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAGRADO CORAZON
NORCASIA - CALDAS**

"EL SAGRADO CORAZÓN ESTA EN TI, UNIDOS ES POSIBLE"

SERVICIO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES

**CONTRATO DE SUMINISTRO DE REPUESTOS, EQUIPOS DE COMPUTO Y OTROS INSUMOS
PARA EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAGRADO CORAZÓN DE NORCASIA CALDAS
CONDICIONES ESPECIFICAS**

DOTACIÓN EQUIPOS DE COMPUTO Y OTROS

CANT.	DESCRIPCIÓN
1	JANUS Procesador Intel Core i5, SSD 512GB, RAM, DDR4 8GB, Monitor LED 21.45", combo teclado y mouse, Windows 11
1	UPS 600V
1	Combo Acetato y Rodillo de Presión HP P1102w 110v
27	Recarga Tóner HP 107W
9	Tóner Nuevo Genérico HP 107W
4	Recarga Tóner HP 85A
6	Tóner Nuevo Genérico HP 85A
2	Disco Sólido Interno 2.5" 240GB
2	Switch TP-Link LS1008 8 Puertos 10/100/1000
1	Cable UTP Categoría 5e INT x 305 mts doble chaqueta
1	Router Mercusys blanco 3 antenas
1	Conector RJ45 Cat 5e x100 unidades
1	Switch TP-Link 16 Puertos Gigabit TL-SG1016D
6	Tinta Epson 504/544
5	Switch TP-Link LS1008 Litewave 5 Puertos

1. Garantizar la Disponibilidad de los Bienes requeridos por la ESE
2. Entrega de los bienes y suministros a la ESE dentro de los plazos acordado por el supervisor del contrato.
3. Cumplir con el suministro de los bienes acorde a las especificaciones requeridas por la ESE

GARANTÍA A EXIGIR.

Con sustento en el artículo 17 numeral 1.8 del acuerdo 014 de 2025, la garantía no es obligatoria, por lo cual se exime de constituir garantía alguna al contratista a favor del hospital ya que sin duda

Av. la Variante – Carrera 2 # 8-10

Teléfono (6) 8554100

Página web esehospitalsagradocorazon-norcasia-caldas.gov.co - email hospitalnorcasia@hotmail.com

Página 4 de 12

**E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAGRADO CORAZÓN
NORCASIA - CALDAS**

"EL SAGRADO CORAZÓN ESTA EN TI, UNIDOS ES POSIBLE"

alguna los riesgos en la presente contratación son mínimos, pues claramente el pago es vencido a la entrega del servicio por parte del contratista, así como también en ningún momento existirá pago anticipado.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Obligaciones generales del contratista: el contratista se obliga para con el contratante a: 1. Presentar la documentación adecuada solicitada por el Hospital dentro de los términos establecidos para ello. 2. Cumplir con el objeto del contrato en la forma y tiempo pactado. 3. Asumir bajo su costo y riesgo todos los gastos en que incurra para la ejecución del objeto contractual. 4. Presentar cuenta de cobro con todos los soportes según requerimiento del supervisor. 5. Acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando a ello haya lugar. 6. Firmar el acta de iniciación de común acuerdo con el supervisor una vez legalizada y perfeccionado el contrato. Obligaciones específicas del contratista: 1. Atender las recomendaciones que se le formulen en relación con calidad, presentación y cumplimiento. 2. Atender las indicaciones que el hospital imparta y que hacen compatible la ejecución del contrato con la misión de la entidad, acorde a su manual de contratación. 3. Asegurar la disponibilidad de la totalidad de los productos a proveer y la calidad de los mismos (marcas reconocidas en el mercado) 4. Aportar los certificados y documentos de ley, incluidos y requeridos. 5. Las demás requeridas por la ese con relacionadas con su objeto comercial y el objeto del contrato.
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO	ACORDE AL ARTÍCULO 22 DEL ACUERDO 014 DEL 18 DE JULIO DE 2025, SE ELABORÓ UN ESTUDIO DE MERCADO CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DIRECTA, POR MEDIO DEL CUAL SE REVISARON VALORES PAGADOS EN OTRAS OPORTUNIDADES POR EL MISMO TIPO DE SERVICIO. SERÁN DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DEL OFERENTE LOS ERRORES U OMISIONES EN QUE INCURRA AL INDICAR EL VALOR DE SU PROPUESTA DEBIENDO ASUMIR LOS MAYORES COSTOS Y/O PERDIDAS QUE SE DERIVEN DE LOS ERRORES U OMISIONES, SIN QUE POR ESTA RAZÓN HAYA LUGAR A ALLEGAR RUPTURA DEL EQUILIBRIO CONTRACTUAL. PARA EFECTO DEL SEÑALAMIENTO DEL PRECIO OFRECIDO, EL OFERENTE DEBE TENER EN CUENTA TODOS LOS COSTOS, GASTOS, IMPUESTOS, ESTAMPILLAS, SEGUROS, PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES Y DEMÁS EMOLUMENTOS QUE

Av. la Variante – Carrera 2 # 8-10

Teléfono (6) 8554100

Página web esehospitalsagradocorazon-norcasia-caldas.gov.co - email hospitalnorcasia@hotmail.com

Página 5 de 12

**E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAGRADO CORAZON
NORCASIA - CALDAS**

"EL SAGRADO CORAZÓN ESTA EN TI, UNIDOS ES POSIBLE"

		CONSIDERE NECESARIOS PARA LA FIJACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA Y DEMÁS CARGAS TRIBUTARIAS A QUE HAYA LUGAR. EL HOSPITAL, EXPIDIÓ PARA ESTA CONTRATACIÓN EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NO. 233 DEL 23 DE ABRIL DE 2026, CON RUBRO 2.1.2.02.02.006.61184 COMERCIO AL POR MAYOR (EXCEPTO EL REALIZADO A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATA) DE COMPUTADORES Y PROGRAMAS DE INFORMÁTICA INTEGRADOS POR UN VALOR DE OCHO MILLONES SESENTA MIL PESOS (\$8.060.000) M/CTE, INCLUIDO IVA SI LO HUBIERE, Y DEMÁS IMPUESTO, CONTRIBUCIONES Y TASAS QUE SE GENEREN.
FORMA DE PAGO		LA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAGRADO CORAZÓN CANCELARÁ AL CONTRATISTA EL VALOR DEL PRESENTE CONTRATO EN UN SOLO PAGO CONFORME A LOS ELEMENTOS SUMINISTRADOS Y RECIBIDOS A ENTERA SATISFACCIÓN POR PARTE DE LA E.S.E. EL PAGO SERÁ PAGADERO CONFORME AL FLUJO DE RECURSOS ECONÓMICOS DE LA ENTIDAD, PREVIA PRESENTACIÓN DE INFORMES DE ACTIVIDADES, CUENTA DE COBRO AVALADO EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES POR PARTE DEL SUPERVISOR ASIGNADO PARA TAL FIN Y ACREDITAR QUE SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES, DANDO CUMPLIMIENTO DE LA LEY 828 DE 2003 Y DEMÁS NORMAS QUE REGULAN LA MATERIA. A LA CUENTA SE LE HARÁN LOS DESCUENTOS DE LEY Y EL VALOR NETO OBTENIDO SE PAGARÁ PREVIO A LOS TRÁMITES ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD.
FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN PRESENTE CONTRATACIÓN	QUE LA	QUE LA LEY 100 DE 1993, LES FIJO A LAS EMPRESAS SOCIALES DE SALUD, RECONOCIENDO SU CALIDAD DE ENTIDADES PÚBLICAS, UN RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN, COMO EXCEPCIÓN A LA REGLA GENERAL ESTABLECIDA EN LA LEY 80 DE 1993, PRIMANDO LA LEY 100 DE 1993, POR SER ESPECÍFICA Y POSTERIOR A LA LEY 80 DE 1993 Y REGULANDO TODO LO RELACIONADO CON EL RÉGIMEN DE FORMACIÓN, NATURALEZA JURÍDICA, ORGANIZACIÓN INTERNA, ÓRGANOS DE DIRECCIÓN Y RÉGIMEN DE LOS ACTOS Y CONTRATOS. LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES QUE RIGEN LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA DEBEN SER APLICABLES A LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO, NO OBSTANTE REGIRSE POR EL RÉGIMEN PRIVADO, TENDIENDO A OBTENER LA TRANSPARENCIA, EFICACIA, EFICIENCIA Y PROBIIDAD EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS PÚBLICO. POR ESTA RAZÓN EN MATERIA CONTRACTUAL CONCRETAMENTE, AL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAGRADO DE NORCASIA E.S.E., LE SON APLICABLES LAS NORMAS DEL DERECHO PRIVADO, ES DECIR, LO ESTABLECIDO EN LOS CÓDIGOS CIVIL Y DE COMERCIO, SEGÚN LO SEÑALA EL NUMERAL 6 DEL ARTÍCULO 195 DE LA LEY 100 DE 1993 Y SU CONCORDANTE, EL NUMERAL 6 DEL ARTÍCULO 98 DEL DECRETO

Av. la Variante – Carrera 2 # 8-10

Teléfono (6) 8554100

Página web esehospitalsagradocorazon-norcasia-caldas.gov.co - email hospitalnorcasia@hotmail.com

Página 6 de 12

**E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAGRADO CORAZON
NORCASIA - CALDAS**

"EL SAGRADO CORAZÓN ESTA EN TI, UNIDOS ES POSIBLE"

	N.º 1876 DE 1994 COMPILADO EN EL DECRETO 780 DE 2016. EL MENCIONADO ARTÍCULO 195 D LA LEY 100 DE 1993, ESTABLECE ADEMÁS QUE LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO EL SECTOR SALUD PODRÁN AUNQUE TODOS SUS CONTRATOS SE RIJAN POR LAS NORMAS DEL DERECHO PRIVADO, DE MANERA DISCRECIONAL L UTILIZAR LAS CLÁUSULAS EXORBITANTES PREVISTAS EN EL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, ES DECIR, QUE CUANDO LA ENTIDAD LO ESTIME CONVENIENTE PODRÁ DE MANERA DISCRECIONAL UTILIZAR LAS CLÁUSULAS DE INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERALES, CADUCIDAD ADMINISTRATIVA, ENTRE OTRAS. ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA NO. 014 DEL 18 DE JULIO DE 2025, "POR EL CUAL SE ADOPTA EL ESTATUTO INTERNO DE CONTRATACIÓN DE LA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAGRADO CORAZON DE NORCASIA "
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	EL PRESENTE PROCESO SE EFECTUARA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA NO. 014 DEL 18 DE JULIO DE 2025 (ESTATUTO DE CONTRATACIÓN ART 24), CON SUSTENTO EN LO CITADO ANTERIORMENTE, LA ENTIDAD VA A LLEVAR A CABO UN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS, CUYO VALOR NATURALEZA DEL CONTRATO SE REALIZARÁ MEDIANTE CONTRATACIÓN DIRECTA, CONFORME EL ART. 22 DEL ESTATUTO INTERNO DE CONTRATACIÓN.
JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN	CAPACIDAD JURIDICA: PARA EL PRESENTE PROCESO CONTRACTUAL SE EXIGE QUE EL CONTRATISTA CUMPLA CON LOS REQUISITOS HABILITANTES DEL OFERENTE PARA PARTICIPAR EN UN PROCESO DE CONTRATACIÓN REFERIDOS A SU CAPACIDAD JURÍDICA, TÉCNICA, ECONÓMICA, ASÍ: A. CAPACIDAD JURIDICA: 1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA O COTIZACIÓN 2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS DE EXPEDIDA Y EN ORIGINAL CON FECHA DE REGISTRO MERCANTIL. (DETERMINAR EL TIEMPO DE EXISTENCIA PARA PERSONA JURÍDICA), CUYO OBJETO SOCIAL O ACTIVIDAD ECONÓMICA DEBE SER DIRECTAMENTE RELACIONADO CON EL OBJETO A CONTRATAR. EN CASO QUE EL REPRESENTANTE LEGAL REQUIRIERA AUTORIZACIÓN, DEBE ANEXAR LA RESPECTIVA AUTORIZACIÓN DONDE PREVIAMENTE FACULTE PARA PRESENTAR PROPUESTA Y SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO. 3. COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL. 4. RUT ACTUALIZADO.

Av. la Variante – Carrera 2 # 8-10

Teléfono (6) 8554100

Página web esehospitalsagradocorazon-norcasia-caldas.gov.co - email hospitalnorcasia@hotmail.com

Página 7 de 12

**E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAGRADO CORAZON
NORCASIA - CALDAS**

"EL SAGRADO CORAZÓN ESTA EN TI, UNIDOS ES POSIBLE"

5. COPIA DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, SI EL OFERENTE ES PERSONA NATURAL; SI EL OFERENTE ES PERSONA JURÍDICA, EL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL REPRESENTANTE LEGAL.
6. COPIA DE ANTECEDENTES FISCALES VIGENTES CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A TREINTA(30) DÍAS ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, SI EL OFERENTE ES PERSONA NATURAL; SI EL OFERENTE ES PERSONA JURÍDICA, EL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL REPRESENTANTE LEGAL Y LA PERSONA JURÍDICA.
7. COPIA DEL CERTIFICADO JUDICIAL PERSONA NATURAL Y DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA.
8. CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC.
9. CERTIFICACIÓN SOBRE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES, COPIA PLANILLA DEL MES VIGENTE, CERTIFICADO POR EL REVISOR FISCAL CUANDO ESTE EXISTA (LEY 789 DE 2002).
10. DECLARACIÓN JURAMENTADA DEL OFERENTE, DONDE ESPECIFIQUE QUE NO ESTÁ INCURSO EN CAUSAL DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD PARA CONTRATAR CON EMPRESAS DEL ESTADO.
11. HOJA DE VIDA PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA ESTABLECIDO POR EL DAFP (DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA) FORMATO SIGEP.
12. CERTIFICADO DE POLIZA DE CUMPLIMIENTO EN CASO QUE APLIQUE.
13. REDAM.
14. ANTECEDENTES DE DELITOS SEXUALES CONTRA MENORES.

B. CAPACIDAD ECONÓMICA:

1. PROPUESTA ECONÓMICA IMPRESA Y EN MEDIO MAGNÉTICO DONDE SE DETERMINE, ÍTEM, DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO, PRESENTACIÓN, UNIDAD DE MEDIDA, VALOR UNITARIO, "DEBE SER IGUAL A LA COTIZACIÓN PRESENTADA "

C. CAPACIDAD TÉCNICA:

PERSONA NATURAL O JURIDICA CON ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO LEGALMENTE CONSTITUIDO, VERIFICABLE CON EL CERTIFICADO DE LA MATRICULA MERCANTIL

POSEER EN EL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO Y/O EN LA MATRICULA MERCANTIL SEGÚN LA CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME DE TODAS LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS PRINCIPAL O SECUNDARIA CODIGO CIIU 4741 O

Av. la Variante – Carrera 2 # 8-10

Teléfono (6) 8554100

Página web esehospitalsagradocorazon-norcasia-caldas.gov.co - email hospitalnorcasia@hotmail.com

Página 8 de 12

E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAGRADO CORAZON NORCASIA - CALDAS

"EL SAGRADO CORAZÓN ESTA EN TI. UNIDOS ES POSIBLE"

ASOCIADAS A ESTA.

ANALISIS ECONOMICO DEL SECTOR

ASPECTOS GENERALES

- ESTUDIO DE LA OFERTA
- Cotización presentada por los oferentes:
Cotización 1

Ibagué Tolima, 23 de ABRIL de 2026

Señores:

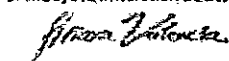
HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE NORCASIA

Asunto: Equipos de computo, Recarga toner hp Y accesorio para red

COTIZACIÓN DE EQUIPO COMPUTO

CANT.	DESCRIPCION	VLX UNITARIO	VALOR TOTAL
1	COMPUTADOR JANUS PROCESADOR INTEL CORE I5 ALMACENAMIENTO SSD 512GB SATAMEMORIAS RAM DDR4 8GB MONITOR JANUS LED 21.45" COMBO TECLADO Y MOUSE ALAMBRIKO -WINDOWS 11	\$ 2,985,000	\$ 2,985,000
1	USP 600V	\$ 260,000	\$ 260,000
1	Combo Acetata Y Rodillo De Presión Hp P1102w 110v	\$ 145,000	\$ 145,000
27	RECARGA TONER HP 105A	\$ 38,000	\$ 1,026,000
9	TONER NUEVO GENERICO HP 107W	\$ 68,000	\$ 612,000
4	RECARGA TONER HP 85A	\$ 38,000	\$ 152,000
6	TONER NUEVO GENERICO HP 85A	\$ 68,000	\$ 408,000
2	Disco Solido Interno 2.5 240 Gb.	\$ 390,000	\$ 780,000
2	Tp-link Ls1008, Switch Escritorio Litewave 8 Puertos 10/100/1000	\$ 133,000	\$ 266,000
1	Cable Utp Categoría 5e INT X 305mts Aleación Doble Chaqueta	\$ 323,000	\$ 323,000
1	Router MERCUSYS blanco 3 Antenas	\$ 96,000	\$ 96,000
1	Conector RJ45 38umen Cat.5e Pack 100 Unidades Para Cable UTP	\$ 62,000	\$ 62,000
1	Tp-link, Switch De Escritorio 16 Puertos Gigabit, Tl- sq1016d	\$ 560,000	\$ 560,000
5	Tp-link Ls1008, Switch Escritorio Litewave 5 Puertos 10/100/1000	\$ 96,000	\$ 480,000
8	Tinta Epson 504/544	\$ 32,000	\$ 192,000
			\$ 8,347,000

NOTA: La presente cotización tiene vigencia 10 días a partir de la fecha
la mercancia cuenta con garantía de fábrica
se incluye la instalación de accesorios



LILIANA VALENCIA
Vendedor

Cotización 2

Av. la Variante - Carrera 2 # 8-10

Teléfono (6) 8554100

Página web esehospitalsagradocorazon-norcasia-caldas.gov.co - email hospitalnorcasia@hotmail.com

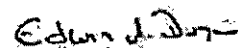
Página 9 de 12

**E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAGRADO CORAZÓN
NORCASIA - CALDAS**

"EL SAGRADO CORAZÓN ESTA EN TI, UNIDOS ES POSIBLE"

 COFFEENET.COM.GE CRA 5 N° 5-75 NIT 93060910-2 CEL. 3146789853		COTIZACION N° 346	
FECHA: 23 de ABRIL de 2026 CLIENTE: SAGRADO CORAZON DE NORCASIA			
PROPUESTA: DE TONER HP 105A, 83A Y RICO 3710SP Y ACCESORIOS PARA COMPUTO			
CANT.	DESCRIPCION	V/U	VALOR TOTAL
1	JANUS PROCESADOR INTEL CORE I5 ALMACENAMIENTO SSD 512GB SATAMEMORIAS RAM DDR4 8GB MONITOR JANUS LED 21.45" COMBO TECLADO Y MOUSE ALÁMBRICO - WINDOWS 11	\$ 2,950,000	\$ 2,950,000
1	USP 600V	\$ 250,000	\$ 250,000
1	Combo Acetato Y Rodillo De Presión Hp P1102w 110v	\$ 130,000	\$ 130,000
27	RECARGA TONER HP 107W	\$ 35,000	\$ 945,000
9	TONER NUEVO GENERICO HP 107W	\$ 65,000	\$ 585,000
4	RECARGA TONER HP 85A	\$ 35,000	\$ 140,000
6	TONER NUEVO GENERICO HP 85A	\$ 65,000	\$ 390,000
2	Disco Solido Interno 2.5 240 Gb	\$ 380,000	\$ 760,000
2	Tp-link Ls1008, Switch Escritorio Utewave B Puertos 10/100/1000	\$ 130,000	\$ 260,000
1	Cable Utp Categoría 5e INT X 305mts Aleación Doble Chaqueta	\$ 320,000	\$ 320,000
1	Router MERCUSYS blanco 3 Antenas	\$ 95,000	\$ 95,000
1	Conector RJ45 3Bumen Cat 5e Pack 100 Unidades Para Cable UTP	\$ 60,000	\$ 60,000
1	Tp-link, Switch De Escritorio 16 Puertos Gigabit Tl- sg1016d	\$ 550,000	\$ 550,000
5	Tinta Epson 504/544	\$ 25,000	\$ 150,000
5	Tp-link/Ls1008, Switch Escritorio Utewave Puertos 10/100/1000	\$ 95,000	\$ 475,000
		\$	8,060,000

Los precios expresados están en pesos colombianos.
Esta mercancía cuenta con garantía de fábrica.


EDWIN ANDRES DUQUE
 coffeenet27@hotmail.com
 Tel. 3146789853

Encontrando entonces que la cotización presentada por el oferente **COFFEENET.COM.GE** se encuentra ajustada a los precios del mercado y además, estando dentro de lo estimado en el presupuesto para la vigencia 2026, este servidor estima conveniente suscribir contrato de suministro para garantizar el cumplimiento por parte E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAGRADO CORZÓN DE NORCASIA CALDAS.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	OCHO MILLONES SESENTA MIL PESOS (\$8.060.000) M/CTE, SEGÚN DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NO 233 DE ABRIL DE 2026, CON RUBRO 2.1.2.02.02.006.61184 COMERCIO AL POR MAYOR (EXCEPTO EL REALIZADO A CAMBIO DE UNA
------------------------------------	---

Av. la Variante – Carrera 2 # 8-10

Teléfono (6) 8554100

Página web esehospitalsagradocorazon-norcasia-caldas.gov.co - email hospitalnorcasia@hotmail.com

Página 10 de 12

**E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAGRADO CORAZON
NORCASIA - CALDAS**

"EL SAGRADO CORAZÓN ESTA EN TI, UNIDOS ES POSIBLE"

ASIGNACIÓN TIPIFICACION RIESGOS	RETRIBUCIÓN O POR CONTRATA) DE COMPUTADORES Y PROGRAMAS DE INFORMÁTICA INTEGRADOS DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA VIGENCIA 2026. RIESGOS ECONOMICOS: NO IDENTIFICADO RIESGOS SOCIALES O POLÍTICOS: NO IDENTIFICADO RIESGOS OPERACIONALES: NO IDENTIFICADO RIESGOS FINANCIEROS: NO IDENTIFICADOS RIESGOS REGULATORIOS: NO IDENTIFICADOS RIESGOS DE LA NATURALEZA: NO IDENTIFICADOS RIESGOS AMBIENTALES: NO IDENTIFICADOS RIESGOS TECNOLÓGICOS: NO IDENTIFICADOS. RIESGO CONTRACTUAL: SE CONSIDERARIA EL INCUMPLIMIENTO, PERO EL PAGO ES CONTRA ENTREGA.
GARANTÍA A EXIGIR	Con sustento en el artículo 17 numeral 1.8 del acuerdo 014 de 2025, la garantía no es obligatoria, por lo cual se exime de constituir garantía alguna al contratista a favor del hospital ya que sin duda alguna los riesgos en la presente contratación son mínimos, pues claramente el pago es vencido a la entrega del servicio por parte del contratista, así como también en ningún momento existirá pago anticipado.
CLAUSULAS EXCEPCIONALES	EN LA PRESENTE CONTRATACIÓN SE ACATARÁN LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: CLÁUSULA DE MULTAS. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEMOSTRADO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA EN VIRTUD DEL CONTRATO QUE SE SUSCRIBA, EL HOSPITAL ESTARÍA FACULTADO PARA IMPONER MULTAS DIARIAS Y SUCESIVAS EQUIVALENTES DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO POR CADA DÍA DE INCUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES, SI A JUICIO DEL HOSPITAL DE ELLO SE DERIVAN PERJUICIOS PARA LA ENTIDAD, SIN QUE EL MONTO TOTAL EXCEDA DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO, CANTIDAD QUE SE IMPUTARÁ A LA DE LOS PERJUICIOS QUE RECIBA EL HOSPITAL POR EL INCUMPLIMIENTO. CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA. EN CASO DE DECLARATORIA DE CADUCIDAD O DE INCUMPLIMIENTO PARCIAL O TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS CON OCASIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, LA E.S.E EXIGIRÁ DIRECTAMENTE AL CONTRATISTA A TÍTULO DE CLÁUSULA PENAL UNA SUMA DEL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO QUE SE CONSIDERARÁ COMO PAGO PARCIAL DE LOS PERJUICIOS QUE A LA E.S.E SE LE CAUSEN O SU EQUIVALENTE A LO SOLICITADO EN LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EN LOS CASOS QUE SE EXIJAN. EL PAGO DE LA PENA, NO EXTINGUE EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN PRINCIPAL. ESTA SUMA SERÁ TOMADA DE LA GARANTÍA CONSTITUIDA O DESCONTADA DE LOS SALDOS QUE POR CUALQUIER CONCEPTO LA ENTIDAD LE ADEUDE AL CONTRATISTA. SI ESTO NO FUERE POSIBLE SE COBRARÁ POR JURISDICCIÓN COACTIVA.

Av. la Variante – Carrera 2 # 8-10

Teléfono (6) 8554100

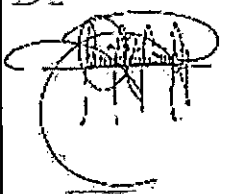
Página web esehospitalsagradocorazon-norcasia-caldas.gov.co - email hospitalnorcasia@hotmail.com

**E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAGRADO CORAZON
NORCASIA - CALDAS**

"EL SAGRADO CORAZÓN ESTA EN TI, UNIDOS ES POSIBLE"

		LAS DEMÁS QUE SE INCLUYAN EN EL CONTRATO POR EL HOSPITAL.
SUPERVISION DEL CONTRATO		LA DESIGNACIÓN DEL SUPERVISOR DEBERÁ EFECTUARLA EL ORDENADOR DEL GASTO O QUIEN ESTE DESIGNE DONDE SE ESTÉ ADELANTANDO EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, YA QUE ESTE ES EL COMPETENTE POR DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL. LA MISMA SE HARÁ DE MANERA FORMAL, EN EL CONTRATO O MEDIANTE OFICIO, PARA LO CUAL, UNA VEZ DESIGNADO O SUSCRITO EL CONTRATO, INICIARAN SUS FUNCIONES COMO SUPERVISOR O INTERVENTOR.
ANEXOS		NO REQUERIDOS

Proyectó y reviso,

NOMBRE	CARGO	TIPO DE VINCULACION	IDENTIFICACION	FIRMA
JUAN GABRIEL PARRA HENAO	JEFE DE GRUPO ADMINISTRATIVO	PLANTA	C.C NO. 1.053.786.403	

Av. la Variante – Carrera 2 # 8-10

Teléfono (6) 8554100

Página web esehospitalsagradocorazon-norcasia-caldas.gov.co - email hospitalnorcasia@hotmail.com

Página 12 de 12